

211720

SIN FICHA



# NOTARÍA 2

Cantón Manta

Abg. Patricia Mendoza Briones

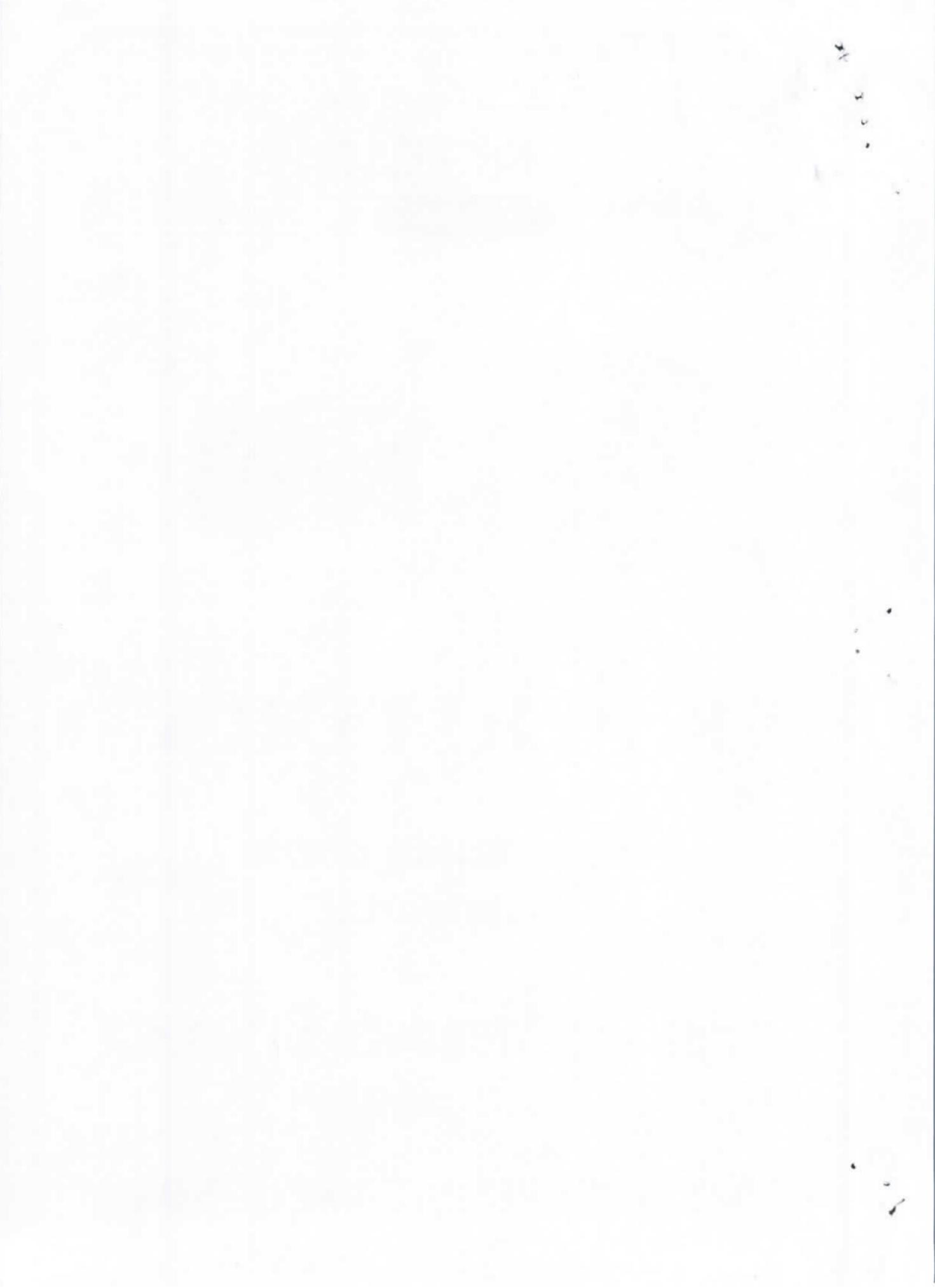


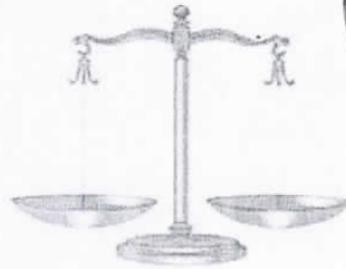
## ESCRITURA

Autorizada por la  
Abogada

**Patricia Mendoza Briones**

**NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA  
DEL CANTÓN MANTA**





## ESCRITURA

**DE: PRIMERA PARTE: ACEPTACION DE COMPRAVENTA.-** QUE OTORGAN LOS SEÑORES: VICENTA APOLONIA LINO CEDEÑO Y WILTON REINALDO PALACIOS ROCA.-

**CUANTIA INDETERMINADA.-**

**SEGUNDA PARTE: ACLARATORIA DE ESTADO CIVIL.-** QUE OTORGAN LOS SEÑORES: VICENTA APOLONIA LINO CEDEÑO Y WILTON REINALDO PALACIOS ROCA.-

**CUANTIA INDETERMINADA.-**

**TERCERA PARTE: COMPRAVENTA.-** QUE OTORGAN LOS SEÑORES: VICENTA APOLONIA LINO CEDEÑO Y WILTON REINALDO PALACIOS ROCA.- A FAVOR DEL SEÑOR CRISTHIAN XAVIER CAÑARTE ACOSTA.-

**CUANTIA USD \$ 17.559,36.-**

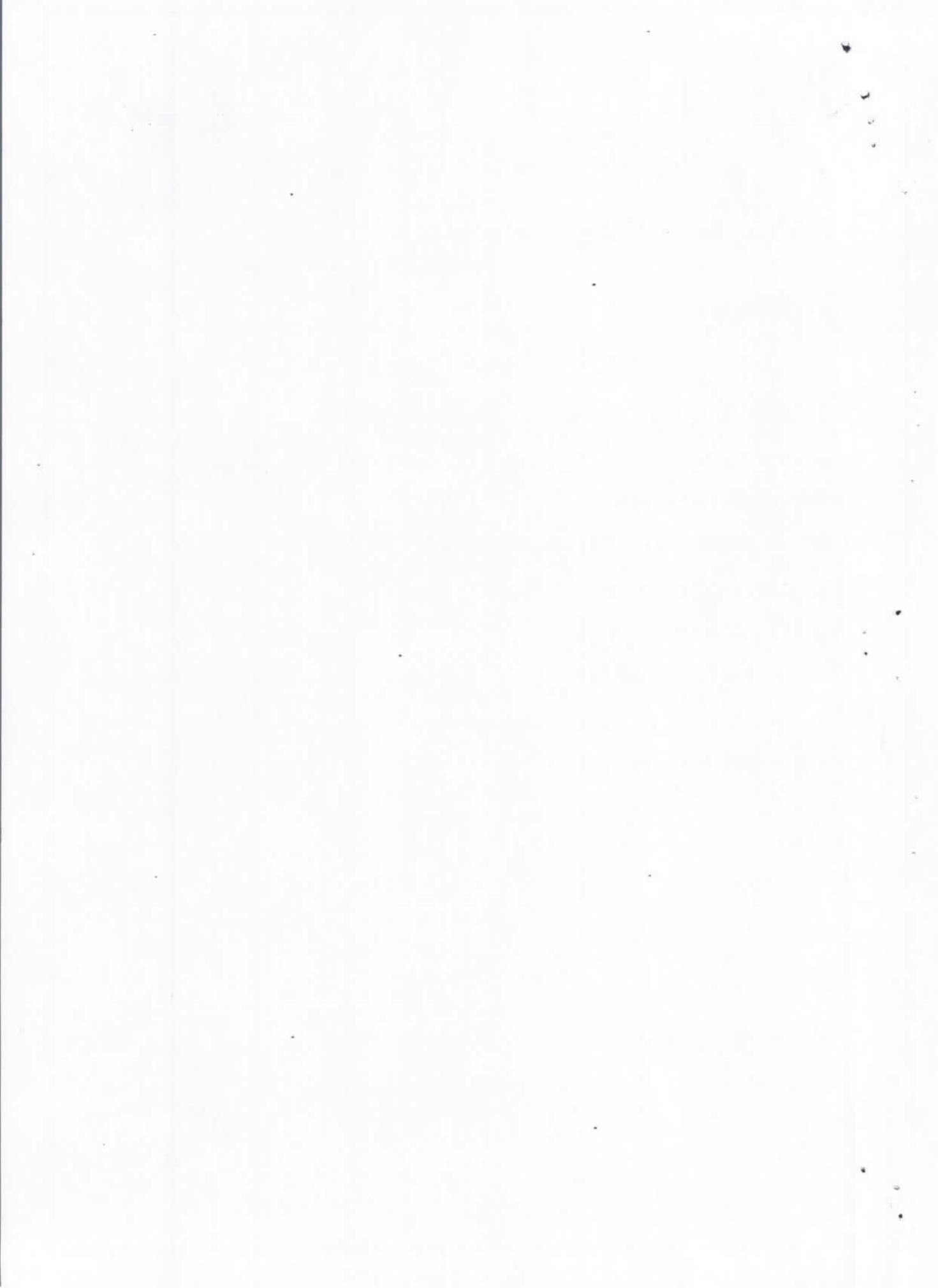
**NUMERO: 20171308002P00153.-**

**COPIA: PRIMERA**

**FECHA DE OTORGAMIENTO: 23 DE ENERO DEL 2017.-**

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MANTA  
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES  
NOTARIA SEGUNDA DE MANTA

*Sello  
01/30/17*





Factura: 001-002-000024045



20171308002P00153



NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20171308002P00153						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
RATIFICACIÓN O ACEPTACIÓN DE COMPRA A TRAVÉS DE AGENCIA OFICIOSA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23 DE ENERO DEL 2017, (17:06)						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	LINO CEDEÑO VICENTA APOLONIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0905135075	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	LINO CEDEÑO VICENTA APOLONIA	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0905135075	ECUATORIANA	APODERADO(A)	WILTON REINALDO PALACIOS ROCA
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACION</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20171308002P00153						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
ACLARATORIA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23 DE ENERO DEL 2017, (17:06)						

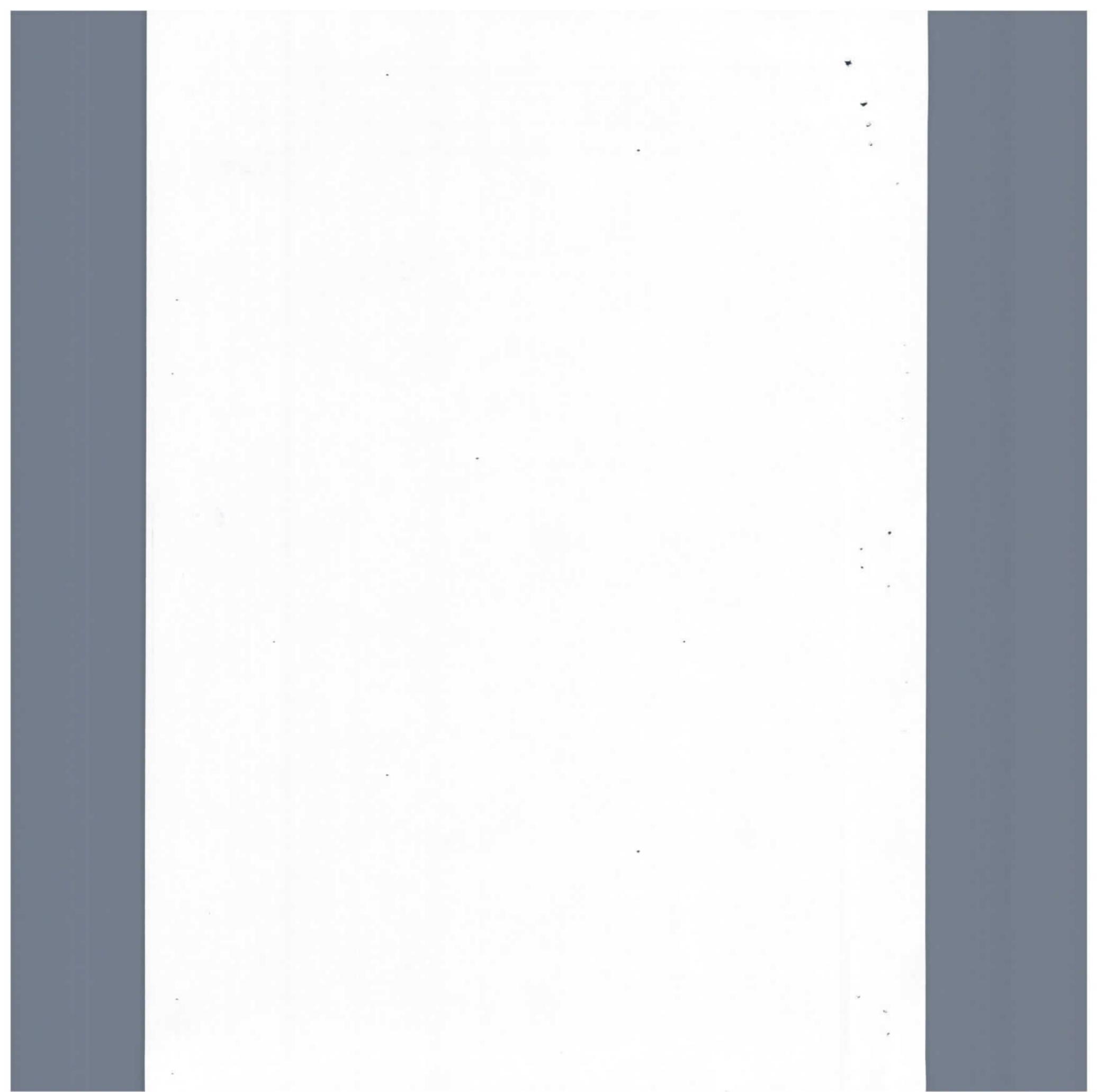


DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	17559.36



NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA







NOTARIA SEGUNDA DE  
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES  
DIR. CENTRO  
TELÉFONO 012-2188-1111



**FACTURA NÚMERO:** 001-002-000024045

**CÓDIGO NUMÉRICO:** 20171308002P00153

**PRIMERA PARTE: ACEPTACION DE COMPRAVENTA.-** QUE OTORGAN LOS SEÑORES: VICENTA APOLONIA LINO CEDEÑO Y WILTON REINALDO PALACIOS ROCA.-

**CUANTIA INDETERMINADA.-**

**SEGUNDA PARTE: ACLARATORIA DE ESTADO CIVIL.-** QUE OTORGAN LOS SEÑORES: VICENTA APOLONIA LINO CEDEÑO Y WILTON REINALDO PALACIOS ROCA.-

**CUANTIA INDETERMINADA.-**

**TERCERA PARTE: COMPRAVENTA.-** QUE OTORGAN LOS SEÑORES: VICENTA APOLONIA LINO CEDEÑO Y WILTON REINALDO PALACIOS ROCA.- A FAVOR DEL SEÑOR CRISTHIAN XAVIER CAÑARTE ACOSTA.-

**CUANTIA USD \$ 17.559,36.-**

En la ciudad de Manta, cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día lunes veintitrés de enero del año dos mil diecisiete, ante mí, Abogada **PATRICIA MENDOZA BRIONES**, Notaria Pública Segunda del cantón, comparecen por una parte la señora **VICENTA APOLONIA LINO CEDEÑO**, quien declara ser de estado civil soltera, de ocupación Comerciante, portadora de la cédula de ciudadanía número cero nueve cero cinco uno tres cinco cero siete guión cinco, domiciliada en la República de Venezuela y de transito por esta ciudad de Manta, por sus propios derechos y por los que representa como Apoderada, *P*

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaria Pública Segunda  
Manta - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Materia Pública Segunda  
Manta - Ecuador

Especial del señor WILTON REINALDO PALACIOS ROCA, de estado civil soltero, portador de la cédula de ciudadanía número uno tres cero tres cuatro cero cero siete seis guión cuatro, según consta del Poder Especial, autorizado en el Consulado del Ecuador en Caracas Venezuela, de fecha once de enero del dos mil diecisiete, mismo que se agrega como documento habilitante; y, por otra parte el señor **CRISTHIAN XAVIER CAÑARTE ACOSTA,** quien declara ser de estado civil soltero, de ocupación Chofer Profesional, portador de la cédula de ciudadanía número uno tres cero cuatro uno cinco cinco cuatro uno guión siete, domiciliado en esta ciudad de Manta, por sus propios derechos. Los comparecientes son Ecuatorianos, mayores de edad, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, para lo cual me autorizan y facultan a obtener información de la misma en el Sistema del Registro Civil de Identidad y Cedulación y proceder a descargarlas para que queden agregadas a esta escritura como habilitante, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente, doy fe.- Bien instruidos en el objeto y resultado de esta escritura de "ACEPTACION DE COMPRAVENTA, ACLARATORIA DE ESTADO"



NOTARIA SEGUNDA DE  
 ABOG. PATRICIA MENDOZA BRIONES  
 DIR. CENTRO  
 TELEFONO 052822583



CIVIL Y COMPRAVENTA", a cuyo otorgamiento proscriben  
 por sus propios derechos, con amplia libertad y  
 conocimiento, para lo cual me entregan una minuta  
 cuyo texto es el siguiente: SEÑORA NOTARIA.- En el  
 Registros de Escrituras Públicas a su cargo,  
 sírvase insertar una de " ACEPTACION DE  
 COMPRAVENTA, ACLARATORIA DE ESTADO CIVIL Y  
 COMPRAVENTA", contenida en las siguientes  
 cláusulas.- PRIMERA PARTE: ACEPTACION DE  
 COMPRAVENTA.- Comparece, interviene, otorga y  
 suscribe, la señora VICENTA APOLONIA LINO CEDEÑO,  
 de estado civil soltera, portadora de la cédula de  
 ciudadanía número cero nueve cero cinco uno tres  
 cinco cero siete guión cinco, domiciliada en la  
 República de Venezuela y de transito por esta  
 ciudad de Manta, por sus propios derechos y por  
 los que representa como Apoderada Especial del  
 señor WILTON REINALDO PALACIOS ROCA, de estado  
 civil soltero, portador de la cédula de ciudadanía  
 número uno tres cero tres cuatro cero cero siete  
 seis guión cuatro, según consta del Poder  
 Especial, autorizado en el Consulado del Ecuador  
 en Caracas Venezuela, de fecha once de enero del  
 dos mil diecisiete, mismo que se agrega como  
 documento habilitante.- SEGUNDA: ANTECEDENTES. P

Abg. Patricia Mendoza Briones  
 Notaria Pública Segunda  
 Briones - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaria Pública Segunda  
Asesorada por EULALIA

Mediante, escritura celebrada en la Notaría Primera del Cantón Jipijapa, con fecha once de junio del dos mil doce, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, el tres de julio del dos mil doce, en la que consta que los señores Víctor Mariano Pincay Navarro y Catalina Eulalia Alvarado Lucas, dieron en venta a favor de los cónyuges señores VICENTA APOLONIA LINO CEDEÑO, y WILTON REINALDO PALACIOS ROCA, mismos que fueron representado en dicho acto por su Agente Oficioso señora ALBA NOEMI LINO CEDEÑO, sobre un lote de terreno signado con el Número Dos- B, de la Manzana Z, de la Lotización Altagracia, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, que tiene las siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE: Diez metros y linderando con calle publica planificada. POR ATRAS: Doce metros diez centímetros y mas terrenos de la lotización. POR UN COSTADO: Veintinueve metros y lote número uno de la misma manzana. POR EL OTRO COSTADO: Treinta y seis metros cincuenta centímetros y el lote numero dos-A de Genaro Alvarado, terreno irregular de una área de: Trescientos sesenta y cinco metros ochenta y dos decímetros cuadrados.- TERCERA: ACEPTACION DE COMPRAVENTA: Con los antecedentes



NOTARÍA SEGUNDA DE  
ABG PATRICIA MENDOZA  
DIR. CENTRO  
TELÉFONO 052622581

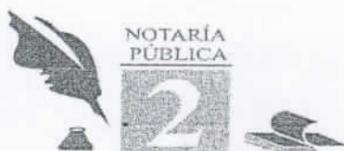


expuesto, la señora VICENTA APOLONIA LINO CEDEÑO, por sus propios derechos y por los que representa en su calidad de Apoderada Especial del señor WILTON REINALDO PALACIOS ROCA, manifiesta que tienen a bien en ACEPTAR, como en efecto lo hacen, la Compraventa del inmueble descrito en la cláusula anterior con las mismas medidas y linderos que se encuentran detalladas, en la cual intervino la señora ALBA NOEMI LINO CEDEÑO, en su calidad de Agente Oficioso, mediante escritura de Compraventa celebrada en la Notaría Primera del Cantón Jipijapa, con fecha once de junio del dos mil doce, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, el tres de julio del dos mil doce; así mismo, manifiesta que se ratifica en todas las cláusulas de la mencionada escritura.- CUARTA: CUANTIA.- La cuantía del presente contrato, por su naturaleza es indeterminada.- SEGUNDA PARTE: ACLARATORIA DE ESTADO CIVIL: PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece a la celebración de la presente Aclaratoria de Estado Civil, la señora. VICENTA APOLONIA LINO CEDEÑO, de estado civil soltera, portadora de la cédula de ciudadanía número cero nueve cero cinco uno tres cinco cero siete guión cinco, domiciliada

Abg. Patricia Méndez Briones  
Notaría Pública Segunda  
MANTA - ECUADOR

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaría Pública Segunda  
Mantua - Ecuador

en la República de Venezuela y de transito por esta ciudad de Manta, por sus propios derechos y por los que representa como Apoderada Especial del señor WILTON REINALDO PALACIOS ROCA, de estado civil soltero, portador de la cédula de ciudadanía número uno tres cero tres cuatro cero cero siete seis guión cuatro, según consta del Poder Especial, autorizado en el Consulado del Ecuador en Caracas Venezuela, de fecha once de enero del dos mil diecisiete, mismo que se agrega como documento habilitante.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Mediante, escritura celebrada en la Notaría Primera del Cantón Jipijapa, con fecha once de junio del dos mil doce, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, el tres de julio del dos mil doce, en la que consta que los señores Víctor Mariano Pincay Navarro y Catalina Eulalia Alvarado Lucas, dieron en venta a favor de los cónyuges señores VICENTA APOLONIA LINO CEDEÑO, y WILTON REINALDO PALACIOS ROCA, mismos que fueron representado en dicho acto por su Agente Oficioso señora ALBA NOEMI LINO CEDEÑO, sobre un lote de terreno signado con el Número Dos- B, de la Manzana Z, de la Lotización Altagracia, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, que tiene las



NOTARIA SEGUNDA DE  
ABG PATRICIA MENDOZA BRIONES  
DIR. CENTR.  
TELÉFONO 05262358



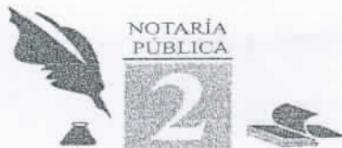
siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE: Diez metros y linderando con calle publica planificada.  
POR ATRAS: Doce metros diez centímetros y más terrenos de la lotización. POR UN COSTADO: Veintinueve metros y lote número uno de la misma manzana. POR EL OTRO COSTADO: Treinta y seis metros cincuenta centímetros y el lote numero dos-  
A de Genaro Alvarado, terreno irregular de una área de: Trescientos sesenta y cinco metros ochenta y dos decímetros cuadrados. En esta escritura a los señores VICENTA APOLONIA LINO CEDEÑO, y WILTON REINALDO PALACIOS ROCA, se le hizo constar su estado civil, como casados entre sí.- TERCERA: ACLARATORIA.- Con los antecedentes indicados, la señora VICENTA APOLONIA LINO CEDEÑO, por sus propios derechos y por los que representa en su calidad de Apoderada Especial del señor WILTON REINALDO PALACIOS ROCA, manifiesta que en la escritura descrita anteriormente por un error se les hizo constar sus estado civil como casados entre sí, cuando en realidad sus estado civil son solteros, tal como consta en sus respectivas cédulas de ciudadanía la misma que se adjuntan al protocolo como habilitante, y que se ratifican en las demás cláusulas de la mencionada escritura.-

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaría Pública Segunda  
Manta - Ecuador

CUARTA: CUANTIA.- La cuantía del presente contrato de Aclaratoria de Estado Civil, por su naturaleza es indeterminada. TERCERA PARTE: COMPRAVENTA:

PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente Compraventa, por una parte la señora VICENTA APOLONIA LINO CEDEÑO, de estado civil soltera, portadora de la cédula de ciudadanía número cero nueve cero cinco uno tres cinco cero siete guión cinco, domiciliada en la República de Venezuela y de transito por esta ciudad de Manta, por sus propios derechos y por los que representa como Apoderada Especial del señor WILTON REINALDO PALACIOS ROCA, de estado civil soltero, portador de la cédula de ciudadanía número uno tres cero tres cuatro cero cero siete seis guión cuatro, según consta del Poder Especial, autorizado en el Consulado del Ecuador en Caracas Venezuela, de fecha once de enero del dos mil diecisiete, mismo que se agrega como documento habilitante, en calidad de "VENEDORES"; y, por otra parte el señor CRISTHIAN XAVIER CAÑARTE ACOSTA, de estado civil soltero, portador de la cédula de ciudadanía número uno tres cero cuatro uno cinco cinco cuatro uno guión siete, domiciliado en esta ciudad de Manta, por sus

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaría Pública Segunda  
Mantua - ECUADOR



NOTARÍA SEGUNDA DE  
ABG PATRICIA MENDOZA  
DIR. CENTRO  
TELÉFONO 052-622585



propios derechos, en calidad de "COMPRADOR".

**SEGUNDA: ANTECEDENTES.**-Mediante, escritura celebrada en la Notaría Primera del Cantón Jipijapa, con fecha once de junio del dos mil doce, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, el tres de julio del dos mil doce, en la que consta que los señores Víctor Mariano Pincay Navarro y Catalina Eulalia Alvarado Lucas, dieron en venta a favor de los señores VICENTA APOLONIA LINO CEDEÑO, y WILTON REINALDO PALACIOS ROCA, mismos que fueron representado en dicho acto por su Agente Oficioso señora ALBA NOEMI LINO CEDEÑO, sobre un lote de terreno signado con el Número Dos- B, de la Manzana Z, de la Lotización Altagracia, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, que tiene las siguientes medidas y linderos. **POR EL FRENTE:** Diez metros y linderando con calle publica planificada. **POR ATRAS:** Doce metros diez centímetros y más terrenos de la lotización. **POR UN COSTADO:** Veintinueve metros y lote número uno de la misma manzana. **POR EL OTRO COSTADO:** Treinta y seis metros cincuenta centímetros y el lote numero dos-A de Genaro Alvarado, terreno irregular de una área de: **Trescientos sesenta y cinco metros ochenta y dos**

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaría Pública Segunda  
Manta - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaria Pública Segunda  
Manta - Ecuador

decímetros cuadrados.- TERCERA: COMPRAVENTA.- Con todo lo expuesto, los vendedores señores VICENTA APOLONIA LINO CEDEÑO, por sus propios derechos y por los que representa del señor WILTON REINALDO PALACIOS ROCA, manifiesta que tiene a bien dar en venta real y enajenación perpetúa a favor del comprador señor CRISTHIAN XAVIER CAÑARTE ACOSTA, un lote de terreno signado con el Número Dos- B, de la Manzana Z, de la Lotización Altagracia, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, que tiene las siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE: Diez metros y linderando con calle publica planificada. POR ATRAS: Doce metros diez centímetros y más terrenos de la lotización. POR UN COSTADO: Veintinueve metros y lote número uno de la misma manzana. POR EL OTRO COSTADO: Treinta y seis metros cincuenta centímetros y el lote numero dos- A de Genaro Alvarado, terreno irregular de una área de: Trescientos sesenta y cinco metros ochenta y dos decímetros cuadrados.- Por lo tanto, los Vendedores transfieren al adquirente el dominio, goce, y posesión en el inmueble de descrito como el vendido, comprendiéndose en esta venta los derechos reales que como bien propio del enajenante le corresponda o pudiere



NOTARIA SEGUNDA  
ABG. PATRICIA MENDOZA  
DIR. CENTRO  
TELEFONO: 0526223838



corresponderle, en consecuencia, en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas.- CUARTA: CUANTIA.- El precio de la presente compraventa es de DIECISIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON 36/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, que la parte vendedora declara tenerlos recibidos en dinero en efectivo y moneda de curso legal de poder de la parte compradora; sin opción por este concepto a reclamos posteriores.- QUINTA: GASTOS.- Todos los gastos que se ocasionen con motivo de la celebración de este Instrumento Público, será de cuenta del COMPRADOR.- SEXTA: SANEAMIENTO.- La parte Vendedora, declara que la venta del inmueble expresamente señalado en la cláusula tercera de este instrumento se encuentra libre de gravamen, no obstante se obliga al saneamiento correspondiente en las condiciones previstas en la Ley.- SEPTIMA: DECLARACION DEL COMPRADOR.- El Comprador, declara que los valores que utilizará para la compra del inmueble que adquiere por intermedio de este instrumento no provienen de fondos obtenidos en forma ilegítimo vinculados con negocios de lavado de dinero o del narcotráfico, en consecuencia el comprador exime a los

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaría Pública Segunda  
Manta - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaría Pública Segunda  
Manta - Ecuador

Vendedores de toda responsabilidad aún ante terceros si la presente declaración es falsa o errónea. Así mismo, se autoriza a los vendedores a realizar el análisis que considere pertinente e incluso a informar a las autoridades correspondientes si fuere el caso. Declara además que los valores por concepto de tarifas Notariales que cancelan a la Notaría provienen de fondos lícitos.- **OCTAVA: ACEPTACIÓN Y JURISDICCION.**- Las partes declaran que aceptan la presente escritura por estar hecha de conformidad con sus mutuos intereses y declaran expresamente que no tendrán en el futuro reclamo alguno que formular por este y por ningún otro concepto. La parte vendedora señala como domicilio la calle Colon y Olmedo cantón Jipijapa, teléfono 2601447, correo electrónico albalino29@hotmail.com; y la parte compradora señala como domicilio el Barrio Santa Martha calle nueve avenida treinta y cinco, parroquia y cantón Manta, teléfono 0967842719, correo electrónico k\_ukito@hotmail.com, en la que podrán ser notificados en caso de controversia.- **NOVENA: AUTORIZACION.**- Se faculta a los portadores de la copia autorizada de esta Escritura, para que soliciten la inscripción en el Registro de la



NOTARIA SEGUNDA DE  
ABG. PATRICIA MENDOZA  
DIR. CENTRO  
TELEFONO 052522583



Propiedad del cantón correspondiente.- LA  
ESTILO.- Usted, Señora Notaria, se servirá agregar  
las demás cláusulas de estilo para la validez y  
perfeccionamiento del presente instrumento.-  
Minuta firmada por el señor Abogado Carlos Xavier  
Garcés, con matrícula profesional número 13-2013 -  
131, del Foro de Abogados de Manabí.- Hasta aquí  
la minuta que junto con los documentos anexos y  
habilitantes que se incorporan queda elevada a  
escritura pública con todo el valor legal, y que,  
los comparecientes aceptan en todas y cada una de  
sus partes, para la celebración de la presente  
escritura se observaron los preceptos y requisitos  
previstos en la ley Notarial; y, leída que les fue  
a los comparecientes por mí la Notaria, se  
ratifican y firman conmigo en unidad de acto,  
quedando incorporada en el protocolo de esta  
Notaria, de todo cuanto doy fe.- 4

Abg. Patricia Briones Briones  
Notaria Pública Segunda  
Manabí - Ecuador

Elaborado por: C.A.C.P.



VICENTA APOLONIA LINO CEDENO  
C.C. 090513 5075  
Por sus propios derechos y Apoderada del señor  
WILTON REINALDO PALACIOS ROCA





**Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP**



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina  
Telf.052624758  
www.registropmanta.gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble  
**34503**  
[Barcode]

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-17001075, certifico hasta el día de hoy 17/01/2017 14:31:55, la Ficha Registral Número 34503.

**INFORMACION REGISTRAL**

Código Catastral/Identif. Predial: 2111720000 Tipo de Predio: LOTE DE  
Fecha de Apertura: viernes, 11 de mayo de 2012 Parroquia: TARQUI

**LINDEROS REGISTRALES:**

Un lote de terreno signado con el Número Dos- B, de la Manzana Z, de la Lotización de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, que tiene las siguientes medidas y linderos. **POR EL FRENTE:** Diez metros y linderando con calle pública planificada. **POR ATRAS:** Doce metros diez centímetros y mas terrenos de la lotización. **POR UN COSTADO:** Veintinueve metros y lote numero uno de la misma manzana. **POR EL OTRO COSTADO :** Treinta y seis metros cincuenta centímetros y el lote numero dos-A de Genaro Alvarado, terreno irregular de una area de: Trescientos sesenta y cinco metros ochenta y dos decímetros cuadrados. **SOLVENCIA:** EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	103 05/jun./1969	92	93
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	785 27/sep./1978	1.396	1.397
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1715 03/jul./2012	32.261	32.287

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Registro de : **COMPRA VENTA**

[ 1 / 3 ] **COMPRA VENTA**

Inscrito el : jueves, 05 de junio de 1969 Número de Inscripción: 103 Tomo:1  
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 521 Folio Inicial:92  
Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA Folio Final:93  
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:  
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 28 de mayo de 1969  
Fecha Resolución:

a- Observaciones:  
Una Extension de Terreno ubicado en las afueras de la parroquia Urbana Tarqui del Canton Manta.

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1306184405	CRUZ TRIVIÑO GLORIA ESTRELLA	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	800010000003068	MERO MERO MANUEL LEOPOLDO	CASADO(A)	MANTA	

**c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:**

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción
COMPRA VENTA	207	12/jul./1971

Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP  
**17 ENE. 2017**

Registro de : **COMPRA VENTA**

[ 2 / 3 ] **COMPRA VENTA**



miércoles, 27 de septiembre de 1978      Número de Inscripción: 785      Tomo: 1  
 MANTA      Número de Repertorio: 1571      Folio Inicial: 1.396  
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA      Folio Final: 1.397  
 MANTA  
 Escritura/Juicio/Resolución:  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 08 de septiembre de 1978

Terreno ubicado en la Lotización Altagracia en la Parroquia Urbana Tarqui del cantón Manta; el lote de terreno signado con el número: dos B de la Manzana Z, de la lotización, que tiene las siguientes medidas y linderos; POR EL FRENTE: diez metros y linderando con calle Pública Planificada; POR ATRAS: doce metros diez centímetros y más terreno de la lotización; POR UN COSTADO: veintinueve metros y el lote número uno de la misma manzana, y POR EL OTRO COSTADO: treinta y seis metros cincuenta centímetros, y el lote número dos. A, de Genaro Alvarado, terreno irregular de una área de TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO METROS OCHENTA Y DOS DECÍMETROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	80000000060756	PINCA Y NAVARRO VICTOR MARIANO	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	80000000019288	ABAD SALTOS JOSE	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	80000000000383	CRUZ TRIVIÑO GLORIA ESTRELLA	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	103	05/jun./1969	92	93

Abg. Patricia Mendoza Briones  
 Notaría Pública Segunda  
 Manta - Ecuador

Registro de : COMPRA VENTA

[ 3 / 3 ] COMPRA VENTA

Inscrito el : martes, 03 de julio de 2012      Número de Inscripción: 1715      Tomo: 72  
 Nombre del Cantón: JIPIJAPA      Número de Repertorio: 3768      Folio Inicial: 32.261  
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA      Folio Final: 32.287  
 Cantón Notaría: JIPIJAPA  
 Escritura/Juicio/Resolución:  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 11 de junio de 2012  
 Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

La Señora Alba Noemi Lino Cedeño, en calidad de Agente Óficio de los Compradores. Un lote de terreno signado con el Número Dos- B, de la Manzana Z, de la Lotización Altagracia, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	800000000061970	PALACIOS ROCA WILTON REINALDO	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	0905135075	LINO CEDEÑO VICENTA APOLONIA	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000060756	PINCA Y NAVARRO VICTOR MARIANO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1301249726	ALVARADO LUCAS CATALINA EULALIA	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	785	27/sep/1978	1.396	1.397

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro  
 COMPRA VENTA

Número de Inscripciones: 3

Certificación impresa por : laura\_ligua

Ficha Registral: 34503

martes, 17 de enero de 2017 14:31

Empresa Pública Municipal  
 Registro de la Propiedad de  
 Manta-EP  
 17 ENE 2017  
 Pag 2 de 3



Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP



<< Total Inscripciones >>

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 14:31:55 del martes, 17 de enero de 2017

A petición de: LINO CEDEÑO VICENTA APOLONIA

Elaborado por : LAURA CARMEN TIGUA PINCAY  
1306357128



Validez del Certificado 30 días, Excepto  
que se diera un traspaso de dominio o se  
emitiera un gravamen.



Dr. GEORGE MOREIRA MENDOZA  
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este  
Documento al Registrador de la Propiedad.

Abg. Patricia Briones Briones  
Notaria Pública Segunda  
Manta - Ecuador



COPIES AVAILABLE

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS



No. Certificación: 139832

Nº 139832

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 46425

Fecha: 17 de enero de 2017

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-11-17-20-000

Ubicado en: LOTZ. ALTAGRACIA, MZ. Z, L#. DOS-B

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 365,82 M2

Pertenece a:

Documento Identidad	Propietario
0905135075	VICENTA APOLONIA LINO CEDEÑO
1303400764	WILTON REINALDO PALACIOS ROCA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 17559,36  
 CONSTRUCCIÓN: 0,00  
 17559,36

Son: DIECISIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE DOLARES CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)



Impreso por: GABRIELA SOLORZANO 17/01/2017 16:02:44

Handwritten calculation: 175.59 + 52.68 = 228.27

Abg. Patricia Briones Briones  
Notaria Pública Segundia  
Mantua - Ecuador

PAGINA EN BLANCO



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



Nº 083015

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR perteneciente a LINO CEDEÑO VICENTA APOLONIA Y PALACIOS ROCAWILTON REINALDO ubicada LOTZ. ALTAGRACIA, MZ. Z, L#. DOS-B cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$17559.36 DIECISIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE DOLARES 36/100 CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE - COMPRAVENTA NO CAUSA UTILIDAD PORQUE EL AVALUO ANTERIOR ES IGUAL AL ACTUAL

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaría Pública Segunda  
Manta - Ecuador

DSZ

17 DE ENERO DEL 2017

Manta,

[Firma manuscrita]

Director Financiero Municipal



PAGINA IN BIANCO

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA



Nº 112006

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de \_\_\_\_\_  
PALACIOS ROCA WILTON REINALDO Y LINO CEDEÑO VICENTA APOLONIA

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

18 ENERO 2017

Manta, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20 \_\_\_\_\_

VALIDO PARA LA CLAVE:  
2111720000 LOTZ. ALTAGRACIA, MZ. Z, L#. DOS-B

Manta, diez y ocho de enero del dos mil diecisiete



Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaria Pública Segunda  
Manta - Ecuador

PERMITS

Gobierno Autónomo Descentralizado  
**Municipal del Cantón Manta**  
 R.U.C.: 1360000980001  
 Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Telef.: 2611 - 478172511 - 477



# TÍTULO DE CRÉDITO No. 0562996

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI		2-11-17-20-000	365,82	17559,36	246155	562996
VENDEDOR						
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	ALCABALAS Y ADICIONALES			
0905135075	LINO CEDENO VICENTA APOLOA DOS-B	LOTZ ALTAGRACIA, MZ. Z. L.F.	CONCEPTO			
1303400784	PALACIOS ROCA WILTON REINALDO DOS-B	LOTZ ALTAGRACIA, MZ. Z. L.F.	Impuesto principal			
			Junta de Beneficencia de Guayaquil			
			TOTAL A PAGAR			
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO			
1304155417	CANARTE ACOSTA CRISTHIAN XAVIER NA		SALDO			
			0,00			

EMISION: 1/17/2017 4:58 MERCEDES JUDITH ALARCÓN SANTOS  
 SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

**CANCELADO**

TESORERIA  
 GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
 MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



*Patricia Mendosa Briones*  
 Notaria Pública Segunda  
 Manta - Ecuador

PENNA WARRIORS



### CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono: RUC: 1360020070001 COMPROBANTE DE PAGO  
Dirección: Avenida 11 entre Calles 11 y 12  
Teléfono: 2624772-2624773  
**911 CERTIFICADO DE SOLVENCIA** 000010057

09951-35075

#### DATOS DEL CONTRIBUYENTE

LINO CEDENO VICENTIA APOLONIA PALACIOS ROCA WILTON REINALDO

C.I./R.U.C.:

NOMBRES:

RAZÓN SOCIAL:

DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALÚO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

LOTZ. ALTAGRACIA MZ-2 LT.2-D

#### REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: SANCHEZ ALVARADO PAMELA

CAJA: 18/01/2017 09:43:27

FECHA DE PAGO:



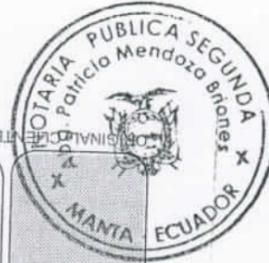
VALOR VALOR 00

DESCRIPCIÓN

VALOR 00

3.00

VALIDO HASTA: martes, 18 de febrero de 2017  
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

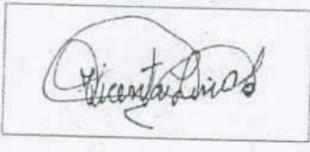


**ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO**

Notaría Pública Segunda  
Atenas - Ecuador

COMPAGNIE  
FRANCAISE  
DE  
RECHERCHES  
PETROLIERES

### CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0905135075  
Nombres del ciudadano: LINO CEDEÑO VICENTA APOLONIA  
Condición del cedulado: CIUDADANO  
Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/JIPIJAPA/JIPIJAPA  
Fecha de nacimiento: 10 DE ABRIL DE 1953  
Nacionalidad: ECUATORIANA  
Sexo: MUJER  
Instrucción: BACHILLERATO  
Profesión: COMERCIANTE  
Estado Civil: SOLTERO  
Cónyuge: \_\_\_\_\_  
Fecha de Matrimonio: \_\_\_\_\_  
Nombres del padre: LINO SOLIS FIDEL  
Nombres de la madre: CEDEÑO AMALIA  
Fecha de expedición: 27 DE DICIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 23 DE ENERO DE 2017  
Emisor: CARLOS AUGUSTO CEDEÑO PICO - MANABI-MANTA-NT 2 - MANABI - MANTA

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaría Pública Segunda  
Mantabita - Ecuador

N° de certificado: 172-004-80942  
  
172-004-80942

Ing. Jorge Troya Fuertes  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida  
Digitally signed by JORGE  
OSWALDO TROYA FUERTES  
Date: 2017.01.23 11:32 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador



Confirme la información en <https://sis.registrocivil.gob.ec/certificados>, ingresando el número de certificado. Vigencia: 3 meses ó 3 validaciones desde su fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones, solicite un nuevo certificado.

PACIFIC  
LIBRARY  
CO

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
**LINO CEDENO VICENTA AROLOÑA**  
LUGAR DE NACIMIENTO  
**MANABI JIPIJAPA**  
FECHA DE NACIMIENTO **1983-04-10**  
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**  
SEXO **MUJER**  
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

Nº 090513507-5

*Uena y carpaack*

INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO** PROFESIÓN Y OCUPACIÓN: **COMERCIANTE**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **LINO SOLIS FIDEL**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **CEDEÑO AMALIA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **JIPIJAPA 2016-12-27**

FECHA DE EXPIRACIÓN: **2026-12-27**

A1333A1222

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE PRESENTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

090513507-5  
CEDULA

*Lino Cedeno Vicenta Aroloña*  
APELLIDOS Y NOMBRES

*[Signature]*  
F) PRESIDENTE DE LA JUNTA

*Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaria Pública Segunda  
Manta - Ecuador*

DOY FE: Que las precedentes reproducciones que constan en...*01*... fojas útiles, anverso, reverso son iguales a sus originales. Manta, *23-01-2017*.

*[Signature]*  
Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaria Pública Segunda  
Manta - Ecuador

PAGINA EN BLANCO



OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN CARACAS



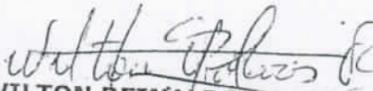
LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL N° 13 / 2017

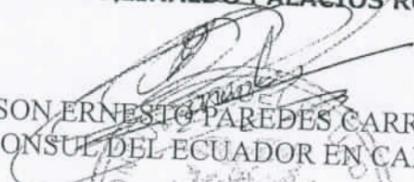
Tomo . Página 13

En la ciudad de CARACAS, VENEZUELA, el 11 de enero de 2017, ante mi, EDISON ERNESTO PAREDES CARRERA, VICECONSUL en esta ciudad, comparece(n) **WILTON REINALDO PALACIOS ROCA, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil Soltero, Cédula de ciudadanía número 1303400764**, legalmente capaz(ces) a quien(es) de conocer doy fe, y quien(es) libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere(n) **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de **VICENTA APOLONIA LINO CEDEÑO, de nacionalidad ECUATORIANA, con estado civil Soltera y Cédula de ciudadanía número 0905135075**, para que en su nombre y representación proceda a dar en venta y real enajenación perpetua el inmueble consistente en **UN LOTE DE TERRENO SIGNADO CON EL NUMERO DOS-B, DE LA MANZANA Z, LOTIZACION ALTAGRACIA, PARROQUIA TARQUI, CANTON MANTA, PROVINCIA DE MANABI, República del Ecuador**; para cuya identificación precisa se tomarán en cuenta los datos de linderos, medidas y más datos constantes en los actuales títulos de dominio y que se tendrán como expresamente incorporados a este instrumento, en consecuencia, el(la) mandatario(a) nombrado(a) queda facultado(a) para contratar, corretaje inmobiliario; para fijar el precio y recibir el dinero de la venta, suscribir a su nombre la promesa de compra-venta y/o las escrituras definitivas de venta y autorizar el pago de impuestos si existieren de compra-venta en el Servicio de Rentas Internas, SRI, y en general ejecutar cuanto trámite y diligencias propias de este tipo de negociación sean necesarias, entregar el inmueble saneado de todo impedimento legal para la venta, incluyendo levantamiento de hipotecas o patrimonio familiar; además queda facultado(a) a suscribir las escrituras públicas de venta del inmueble antes indicado, en fin, podrá realizar todo trámite legal para la libre disposición del mismo. El(la,los) poderdante confiere(n) a su mandatario(a) todas las facultades comunes y especiales dispuestas en la Ley y en especial las tipificadas en los artículos 41, 43 y siguientes del Código Orgánico General de Procesos, que se tendrán como expresamente incorporadas a este mandato a fin de que no sea la falta de autorización la que impida su estricta ejecución.- Hasta aquí la voluntad expresa del (de las, los) poderdante(s). Para el otorgamiento de este Poder Especial se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente a (los, las) otorgantes se ratifica en su contenido y aprobando todas sus partes firma al pie conmigo en la ciudad y fecha antes mencionadas, de todo lo cual doy fe.-

Abg. Patricia Briones Briones  
Notaria Pública Segunda  
Manta - Ecuador

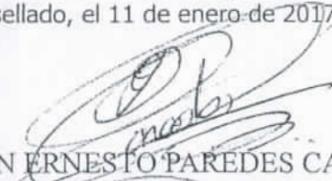
  
WILTON REINALDO PALACIOS ROCA



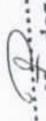
  
EDISON ERNESTO PAREDES CARRERA  
VICECONSUL DEL ECUADOR EN CARACAS



Certifico.- Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN CARACAS .- Dado y sellado, el 11 de enero de 2017)

  
EDISON ERNESTO PAREDES CARRERA  
VICECONSUL DEL ECUADOR EN CARACAS  
Arancel Consular: II 6.2  
Valor: \$30,000

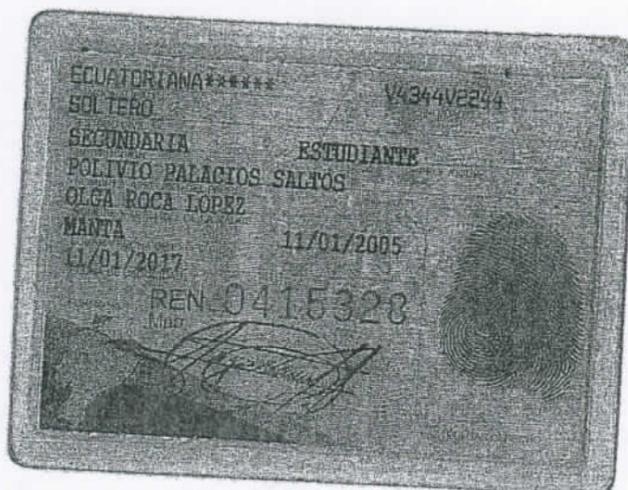


  
Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaria Pública Segunda  
Asesorada: Escuderos



*Wilton Reinaldo R.*

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaria Pública Segunda  
Manta - Ecuador



*Wilton Reinaldo R.*

PAGINA EN BLANCO

## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1304155417

Nombres del ciudadano: CAÑARTE ACOSTA CRISTHIAN XAVIER

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 20 DE MARZO DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: \_\_\_\_\_

Fecha de Matrimonio: \_\_\_\_\_

Nombres del padre: CAÑARTE CEVALLOS LEONARDO BOLIVAR

Nombres de la madre: ACOSTA ARTEAGA LAURA ARGENTINA

Fecha de expedición: 6 DE FEBRERO DE 2015

Información certificada a la fecha: 23 DE ENERO DE 2017

Emisor: CARLOS AUGUSTO CEDEÑO PICO - MANABÍ-MANTA-NT 2 - MANABI - MANTA

Abg. Patricia Briones  
Notaría Pública segunda  
Manabá - Ecuador

N° de certificado: 172-004-80980



172-004-80980

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE  
OSWALDO TROYA FUERTES  
Date: 2017.01.23 11:14:19 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador



Confirme la información en <https://sis.registrocivil.gob.ec/certificados>, ingresando el número de certificado. Vigencia: 3 meses ó 3 validaciones desde su fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones, solicite un nuevo certificado.

PAGINA EN BLANCO



COMPRA



Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaria Pública Segunda  
Manta - Ecuador



DOY FE: Que las precedentes reproducciones que constan en 01 fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales, Manta, 20-02-2017

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaria Pública Segunda  
Manta - Ecuador



NOTARIA SEGUNDA DE MANTA  
PATRICIA MENDOZA BRIONES  
DIR: AVENIDA 24 DE MAYO Y CALLE 6  
TELEFONO: 0994257214- 052622583

SE OTORGO ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO. CON NÚMERO DE MATRIZ 20171308002P00153.- LA NOTARIA.- P

  
Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaria Pública Segunda  
Mantua - Ecuador

